



Expediente Código 100 N° 8778 Año 2025

///Plata,

VISTO el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de fecha 30 de junio de 2025; atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Ciencia y Técnica en relación con la tercera Edición de la Convocatoria a Ideas-Proyecto de Cultura Científica de esta Casa de Estudios "Democratizar el conocimiento en la disputa de sentidos" y teniendo en cuenta que la Administración de Presidencia informa que cuenta con saldo suficiente para atender lo solicitado,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la realización de la tercera Edición de la Convocatoria a Ideas-Proyecto de Cultura Científica de esta Universidad "Democratizar el conocimiento en la disputa de sentidos", según las pautas establecidas en las Bases de la Convocatoria que como Anexo II integra la presente. Las presentaciones deberán contar con el aval de la Unidad Académica a la que pertenece la persona responsable del equipo (ANEXO I-B) y completar la planilla referente a la estructura de las Ideas-Proyecto (Anexo I-A), que se implementará a través de un formulario electrónico, que será habilitado desde las 8.00 horas del día 4 de agosto hasta las 14.00 horas del día 22 de agosto de 2025, conforme detalle del Anexo III de la presente. Cada Idea-Proyecto deberá ser presentada en una de las siguientes categorías:

- A. Muestra interactiva.
- B. Dispositivos lúdico-educativos.
- C. Producción audiovisual.
- D. Producción sonora.
- E. Escritura dramática o narrativa.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los pedidos de Ideas - Proyecto se resolverán a través de un Comité Evaluador conformado por referentes con trayectoria en el campo de la cultura científica y contemplando la debida representación de las distintas áreas temáticas disciplinares en función de las Ideas-Proyecto que se presenten. Dicho comité será el encargado de seleccionar aquellas ideas que cumplan con los requisitos y objetivos de la presente convocatoria. La conformación del mismo estará a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 3°.- Por cada categoría habrá un equipo técnico de asesores especializado que acompañará las diferentes instancias del proceso para la ejecución de las Ideas-Proyecto.

ARTÍCULO 4°.- Las Ideas-Proyecto que resulten seleccionadas en cada una de las categorías serán financiadas y contarán con acompañamiento técnico durante el proceso de ejecución de la misma. El financiamiento consistirá en el acompañamiento por parte de los equipos técnicos de asesores, la articulación de la Dirección de Promoción de la Cultura Científica, la adquisición de materiales e insumos y la utilización de recursos materiales de los que ya dispone la Universidad según cada categoría.



ARTÍCULO 5°.- La presente convocatoria se implementará a través de la Dirección de Promoción de la Cultura Científica, Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Se destinará un monto total de **PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 3.700.000.-)**, siendo seleccionada UNA (1) Idea-Proyecto por cada categoría para su financiamiento de la siguiente manera:

- A.** Muestra interactiva: **PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000.-)**.
- B.** Dispositivos lúdico-educativos: **PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000.-)**.
- C.** Producción audiovisual: **PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000.-)**.
- D.** Producción sonora: **PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-)**.
- E.** Escritura dramática o narrativa: **PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-)**.

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande la presente deberá imputarse a "Tesoro Nacional- Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica".

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y a todas las Unidades Académicas de Enseñanza Superior. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

mp/acr

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. NICOLÁS M. RENDTORFF BIRRER

Secretario de Ciencia y Técnica

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 1939 / 2025

Convocatoria a Ideas-Proyecto de Cultura Científica de la UNLP

“DEMOCRATIZAR EL CONOCIMIENTO EN LA DISPUTA DE SENTIDOS”

ANEXO II: BASES DE LA CONVOCATORIA

1. PRESENTACIÓN

La tercera edición de la Convocatoria a Ideas-Proyecto de Cultura Científica de la UNLP: **“Democratizar el conocimiento en la disputa de sentidos”** surge desde la Dirección de Promoción de la Cultura Científica (SECyT-UNLP).

Entendemos que la Cultura Científica enmarca aquellas actividades e iniciativas que tienen como principal objetivo poner al alcance de la sociedad las producciones de la ciencia y la tecnología, para promover la participación de la comunidad y la apropiación social del conocimiento. Gran cantidad de autores han discutido los sentidos asociados a las categorías utilizadas para referirse a este campo (Martínez 1997¹, Vaccarezza 2009², Pedersoli 2015³, Castelfranchi y Fazio 2021⁴, entre otras personas). Las prácticas que se realizan bajo este paraguas persiguen diversos horizontes. Pensar en nuevas formas de co-construir y popularizar los conocimientos, sean estos científicos o no, y así resaltar la importancia del pensamiento crítico en la toma de decisiones y fomentar el interés de la población por la ciencia, son algunos de dichos horizontes. Se incluyen instancias orientadas a promover un acceso más amplio al conocimiento científico-tecnológico, entendiendo que en los horizontes mencionados también se encuentran la democratización de dicho acceso, la mejora de la calidad de vida de la comunidad, el estímulo a las “vocaciones” científicas, el llamado a la acción para cuidar la salud y el ambiente, la participación ciudadana en temas de ciencias, la implicación de las niñas, las mujeres y las diversidades en la actividad científica y la construcción de una mirada crítica de la realidad, entre otros. A su vez, las acciones de promoción de la cultura científica involucran un amplio espectro de escenarios, prácticas, actores/actrices sociales, formatos y recursos educativos y comunicacionales.

¹ Martínez E (1997) La pirámide de la popularización de la ciencia y la tecnología. En Martínez E y Flores J (Comps.) *La popularización de la ciencia y la tecnología. Reflexiones básicas*. Fondo de Cultura Económica. Unesco-RedPOP. México D.F., México. 198 pp.

² Vaccarezza, S.L. (2009). Estudios de cultura científica en América Latina. *Redes*, 15, (30). Universidad Nacional de Quilmes, pp. 75-103.

³ Pedersoli, C. (2015). Popularizar las ciencias: un trabajo compartido entre museos y escuelas. *RedPOP. 25 años de popularización de la ciencia en América Latina*, Museu da Vida, Fiocruz, Rio de Janeiro, pp. 49-60.

⁴ Castelfranchi, Y., & Fazio, M. E. (2021). Comunicación pública de la ciencia (Public Communication of Science).

Este campo de acción involucra la construcción de herramientas no sólo como un mero ejercicio técnico, sino como un aporte al proceso de democratización del conocimiento, concebido como un derecho inalienable de los pueblos libres. En esta clave, se inscribe la lucha por una patria soberana y latinoamericanista, con un fuerte compromiso en el ejercicio de la memoria, la justicia y la democracia. Siendo estos, pilares innegociables para fortalecer el desarrollo, la producción y la circulación de conocimientos científicos y tecnológicos, a partir del financiamiento a las universidades públicas y la formación de profesionales.

Esta edición de la convocatoria asume el desafío de disputar el sentido del porvenir a través de la construcción colectiva de un saber al servicio de las necesidades imperantes en nuestro territorio. En un contexto de crecientes discursos negacionistas -terraplanismo, dinonegacionismo, movimientos anti-vacunas, políticas que degradan la construcción de memoria y DDHH, negación del cambio climático, entre otros -, el campo de la promoción de la cultura científica se torna cada vez más relevante. Sin embargo, sin bien en la actualidad asistimos, en América Latina, a una etapa de consolidación académica y profesional de este campo de acción, el mismo se encuentra en riesgo debido al desfinanciamiento de la actividad científica argentina. Esto incluye el desmantelamiento y vaciamiento de organismos y los despidos de trabajadoras y trabajadores del sistema científico-tecnológico, poniendo en riesgo la soberanía y el futuro de nuestro país. Se vuelve urgente trabajar desde edades tempranas para poner en cuestionamiento los relatos mercantilistas y antidemocráticos que buscan instalarse como organizadores de la vida y empobrecer cada vez más, económica y culturalmente, a nuestra sociedad. La promoción de la cultura científica es, en este punto, una estrategia en la disputa por el sentido de lo social y lo colectivo.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de esta convocatoria es estimular la presentación de Ideas-Proyecto de Cultura Científica que aborden uno o varios temas científicos de forma accesible para todo público y que se encuadren en la temática **“Democratizar el conocimiento en la disputa de sentidos”** orientando la formulación de las Ideas-Proyecto hacia una resignificación y revalorización del ejercicio soberano de la construcción colectiva de conocimiento científico-tecnológico en nuestro país, fortaleciendo los valores democráticos y visibilizando la importancia del rol del Estado en dicho proceso emancipatorio. Las Ideas-Proyecto presentadas deberán llevarse adelante en alguno de los siguientes formatos: **muestras interactivas, dispositivos lúdico-educativos, producción sonora, producción audiovisual o escritura dramática o narrativa.**

Se espera que las Ideas-Proyecto que se postulen:

- Sean claras en el contenido a desarrollar y tengan coherencia interna (entre fundamentación, objetivos y personas destinatarias).
- Realicen una clara exposición de cómo y qué contarían sobre ese contenido.
- Posean una descripción o caracterización de las personas destinatarias de la Idea-Proyecto.
- Expliciten la importancia de poner a disposición ese contenido a un público no académico.
- Aborden de manera creativa y original la temática de la convocatoria.

3. PERSONAS DESTINATARIAS

La convocatoria está dirigida a equipos existentes o que se conformen para este fin, en los cuales el 75% o más de quienes lo integren sean personas vinculadas a la UNLP (estudiantes, personas graduadas, docentes, investigadores, trabajadores nodocentes, y personal administrativo, etc.), que piensen y presenten la Idea-Proyecto y que de ser elegidas estén dispuestas a trabajar colaborativamente en su realización, junto a un equipo de especialistas conformado para este fin. La invitación es a presentar Ideas-Proyecto que aborden uno o varios temas científicos de forma accesible para todo público y que se encuadren en la temática de la convocatoria: "Democratizar el conocimiento en la disputa de sentidos".

4. CATEGORÍAS

Cada Idea-Proyecto podrá ser presentada en una de las siguientes cinco categorías:

- A. *Muestra interactiva:*** La presentación debe proponer la realización de uno o varios dispositivos para conformar una exposición/muestra interactiva relacionada con la temática de la convocatoria de forma original y creativa. La misma deberá ser pensada en formato itinerante (no se excluirá la posibilidad de que sea permanente luego de su primer circuito de exhibición). El/los dispositivo/s propuesto/s pueden ser de naturaleza lúdica, educativa, y/o tecnológica, y se valorará positivamente la perspectiva transversal de género, la interacción entre varias disciplinas y la accesibilidad para públicos diversos.
- B. *Dispositivos lúdico-educativos:*** La presentación debe proponer la realización de uno o varios dispositivos lúdico-educativos que aborden la temática de la convocatoria de forma original, innovadora y creativa. El/los materiales propuestos -mediante el uso de estrategias y cumplimiento de objetivos -deberán presentar el abordaje de una situación inicial, un conflicto y un desenlace, estimulando el pensamiento crítico, el diálogo intergeneracional, la resolución colectiva de conflictos

y el trabajo en equipo. Puede estar materializado en juegos, sala de escape, entre otros. El/los dispositivo/s propuesto/s pueden ser de naturaleza lúdica, educativa, y/o tecnológica, y se valorará positivamente la perspectiva transversal de género, la interacción entre varias disciplinas y la accesibilidad para públicos diversos.

C. Producción audiovisual: La presentación debe proponer la realización de uno o varios materiales audiovisuales que aborden la temática de la convocatoria de forma original y creativa. El/los material/es propuesto/s pueden ser pensados para ser transmitidos por televisión, redes sociales digitales y/u otras plataformas digitales que se consideren pertinentes. Las producciones audiovisuales pueden ser microcortos, entrevistas, documentales, entre otros. Se valorará positivamente la perspectiva transversal de género, la interacción entre varias disciplinas y la accesibilidad para públicos diversos.

D. Producción sonora: La presentación debe proponer la realización de uno o varios materiales sonoros que aborden la temática de la convocatoria de forma original y creativa. El/los material/es propuesto/s pueden ser pensados para ser transmitidos por radio, redes sociales digitales, y/u otras plataformas digitales que se consideren pertinentes. Las producciones sonoras pueden ser podcast, radioteatro, canciones, composiciones que incluyan voces y/o diversos sonidos naturales, tecnológicos, entre otros. Se valorará positivamente la perspectiva transversal de género, la interacción entre varias disciplinas y la accesibilidad para públicos diversos.

E. Escritura: La presentación debe proponer la escritura de un texto que aborde la temática de la convocatoria de forma original y creativa, pudiendo ser encuadrado en una de dos subcategorías: Escritura narrativa o escritura dramática. Se valorará positivamente la perspectiva transversal de género, la interacción entre varias disciplinas y la accesibilidad para públicos diversos.

5. FORMATO DE PRESENTACIÓN

Cada equipo que desee presentar su Idea-Proyecto deberá realizarlo a través de un formulario electrónico, a publicarse al momento de apertura de la convocatoria en el cual se deberán adjuntar los siguientes archivos en formato PDF:

- Planilla detallada sobre la Idea Proyecto y la conformación del Equipo de Trabajo (ver ANEXO I-A).
- Aval de la máxima autoridad de la Unidad Académica a la que pertenece la persona responsable del proyecto (ver ANEXO I-B).

Solo se aceptarán presentaciones que sean realizadas por este medio, que contemplen todos los ítems del formulario, y que sean realizadas dentro del tiempo establecido en la convocatoria.

La inscripción a la convocatoria será confirmada vía correo electrónico una vez que haya sido corroborado que la información fue presentada en forma completa y correcta.

6. CRONOGRAMA

El cronograma específico, contemplando las fechas de inscripción, evaluación y publicación de resultados, será comunicado en conjunto con la apertura de la convocatoria.

En cuanto a la realización, el equipo de la Dirección de Promoción de la Cultura Científica de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP será el encargado de articular las Ideas-Proyecto ganadoras con el equipo técnico de asesores especialistas en montaje expositivo, realización audiovisual y sonora, desarrollo de actividades lúdico-educativas y escritura. El tiempo destinado a la realización no podrá ser mayor a 6 meses a partir de la publicación y notificación de los resultados. Su exhibición y/o difusión se definirá luego de esta fecha.

7. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Para participar de la convocatoria se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Los equipos que elaboren el proyecto deberán estar conformados por al menos un 75% de integrantes de la UNLP.
- Los equipos deben estar compuestos por un mínimo de 4 participantes a excepción de la categoría escritura que no tendrá número mínimo de participantes.
- Los equipos que se presenten en las categorías, a excepción de la categoría de Escritura, deberán estar compuestos por representantes de al menos dos de los siguientes claustros/estamentos: estudiantes, personas graduadas, docentes, investigadores, nodocentes y/o personal administrativo.
- Se deberá establecer una persona responsable de equipo que deberá contar con un vínculo laboral rentado con la UNLP y pertenecer a alguno de los siguientes claustros/estamentos: personas graduadas, docentes, investigadores, nodocentes y/o personal administrativo.
- Cada equipo, o participante en el caso de la categoría de escritura, podrá presentarse en no más de una categoría.
- Cada equipo, o participante en el caso de la categoría de escritura, podrá presentar una sola Idea-Proyecto en el marco de esta edición de la convocatoria.
- La participación en esta convocatoria implica el compromiso de cada participante en el desarrollo del proyecto en conjunto con el equipo técnico asesor.
- El proyecto presentado debe cumplir con los objetivos de la presente convocatoria.

8. EVALUACIÓN

Las Ideas-Proyecto serán evaluadas por un Comité Evaluador conformado por referentes con trayectoria en el campo de la promoción de la cultura científica y contemplando la debida representación de las distintas áreas temáticas disciplinares en función de las Ideas-Proyecto que se presenten. Este comité será el encargado de seleccionar aquellas que cumplan con los requisitos y objetivos de la presente convocatoria. La conformación del mismo estará a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Se valorarán positivamente:

- Que las propuestas sean innovadoras y originales y que expresen con claridad a las personas destinatarias de la Idea-Proyecto y el aporte de la misma en torno a un proceso de popularización del contenido propuesto. Así también, se evaluará la factibilidad de la propuesta y su pertinencia en torno a los objetivos de la convocatoria.
- Que los proyectos tengan relevancia social, es decir, que apunten a promover un acceso más amplio al conocimiento de las ciencias y las tecnologías, no solo para informar a la sociedad sino también para involucrarla en la toma de decisiones relacionadas con su propia vida.
- Que los proyectos contemplen en la conformación de sus equipos o incluyan en el plan de trabajo a integrantes por fuera del ámbito científico.
- Que los proyectos evidencien una buena articulación entre los saberes de las disciplinas científicas involucradas, la comunicación y la educación.
- Que la conformación de equipos y propuestas sea interdisciplinaria, como también que se incorporen perspectivas de género.

9. EQUIPO TÉCNICO DE ASESORES

Para cada categoría habrá UN (1) equipo técnico de asesores especializado, que acompañará las diferentes instancias del proceso de trabajo en la ejecución de las Ideas-Proyecto.

10. REALIZACIÓN DE LAS IDEAS-PROYECTO SELECCIONADAS

Las Ideas-Proyecto que resulten seleccionadas en esta convocatoria en cada una de las categorías serán financiadas y contarán con acompañamiento técnico durante el proceso de ejecución efectiva de la misma. El financiamiento se materializará en el acompañamiento por parte de los equipos técnicos de asesores, la articulación de la Dirección de Promoción de la Cultura Científica, la adquisición de materiales e insumos, y la utilización de recursos materiales de los que ya dispone la UNLP según cada categoría.

11. FINANCIAMIENTO

Se seleccionará para su financiamiento UNA (1) Idea-Proyecto por cada categoría, con los siguientes montos:

- Categoría Muestra Interactiva: PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000).
- Categoría Dispositivos Lúdico-Educativos: PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000).
- Categoría Producción Audiovisual: PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000).
- Categoría Producción Sonora: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).
- Categoría Escritura Dramática o Narrativa: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).

Los créditos y fondos correspondientes al subsidio serán trasladados a las Unidades Académicas a las que pertenezcan las personas responsables de las Ideas-Proyecto seleccionadas. La rendición de los gastos se realizará según lo reglamentado por cada Unidad Académica.

Considerando que el acompañamiento del equipo técnico de asesores implique una revisión de los gastos planteados, cada equipo podrá efectuar modificaciones en los mismos según lo consideren correspondiente para alcanzar los objetivos de la Idea-Proyecto. Dicha reasignación presupuestaria podrá efectuarse en la generación de rubros nuevos o modificaciones en los gastos particulares dentro de los ya existentes (establecidos en el ANEXO I-A IDEAS-PROYECTO- presupuesto).

12. EQUIPO COORDINADOR

La implementación y coordinación de la convocatoria estará a cargo de la Dirección de Promoción de la Cultura Científica (SECyT-UNLP).

13. AUTORÍA DE LAS PRODUCCIONES

La presentación a la convocatoria y la aceptación de sus bases implica:

La garantía por parte de cada participante de ser titulares de proyectos originales sin vulnerar los derechos de terceras personas.

La exención de la UNLP de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse en caso de que autor/es presente/n obras sin contar con las debidas autorizaciones de personas cuyos derechos pudieran verse afectados, así como por el uso indebido e ilícito que cualquier persona pueda realizar de las obras difundidas.

14. PROPIEDAD DE LOS BIENES

Los bienes generados a partir de la convocatoria son propiedad de quienes se postulan pero la Dirección de Promoción de la Cultura Científica se reserva el derecho de exposición, reproducción y difusión pública de los mismos ante cualquier evento.

15. DIFUSIÓN PÚBLICA

La UNLP podrá reproducir, distribuir o comunicar públicamente los proyectos seleccionados a revistas, periódicos u otros medios de difusión como parte de sus actividades de divulgación. La Dirección de Promoción de la Cultura Científica en coordinación con los equipos seleccionados, se reserva el derecho de la presentación inédita de las Ideas-Proyecto.

16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases de la convocatoria y la conformidad total con las decisiones que tomen tanto el Comité Evaluador como la Organización. En el caso de incumplir los requisitos incluidos en estas bases, la presentación de la Idea-Proyecto no se considerará válida.

Convocatoria a Ideas-Proyecto de Cultura Científica de la UNLP
“DEMOCRATIZAR EL CONOCIMIENTO EN LA DISPUTA DE
SENTIDOS ”

ANEXO I-B: MODELO DE CARTA DE AVAL

..... de del 2025

Sr. Secretario de Ciencia y Técnica-UNLP
Dr. Nicolás M. Rendtorff Birrer
S/D

De mi consideración:

Por la presente, en mi carácter de (**cargo**) de la (**unidad académica correspondiente**) otorgo el Aval para que el proyecto titulado (**nombre del proyecto**), a cargo de en carácter de responsable del mismo, sea presentado en la 3ra edición de la **CONVOCATORIA A IDEAS-PROYECTO DE CULTURA CIENTÍFICA “DEMOCRATIZAR EL CONOCIMIENTO EN LA DISPUTA DE SENTIDOS”**, realizada por la Dirección de Promoción de la Cultura Científica - SECyT UNLP.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte

(Firma y aclaración)

Convocatoria a Ideas-Proyecto de Cultura Científica de la UNLP
“DEMOCRATIZAR EL CONOCIMIENTO EN LA DISPUTA DE
SENTIDOS”

ANEXO I-A: IDEAS-PROYECTO

CATEGORÍA DEL PROYECTO.

Muestra interactiva/ Dispositivos lúdico-educativos/ Producción audiovisual/ Producción sonora/ Escritura Dramática o Narrativa.

TÍTULO DE LA IDEA-PROYECTO.

La propuesta debe llevar un título que exprese en forma sintética su contenido, haciendo referencia al objetivo principal del proyecto y debe ser inteligible.

RESPONSABLE DEL PROYECTO.

Nombre completo
DNI
Correo electrónico
Cargo/Función
Claustro/estamento
Institución de pertenencia
Agregar breve curriculum vitae (700 palabras)

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES.

Nombre completo
DNI
Correo electrónico
Institución de pertenencia
Cargo/Función
Claustro/estamento
Área disciplinar de pertenencia.

RESÚMEN.

Presentar los rasgos relevantes del proyecto, el impacto esperado y contenidos a trabajar.
(Entre 400 y 600 palabras)

OBJETIVOS.

Explicar qué se pretende lograr con el proyecto.
(Máximo 300 palabras)

FUNDAMENTACIÓN.

Desarrollar la justificación de acuerdo a los objetivos establecidos en la convocatoria.
(Máximo 200 palabras)

ANTECEDENTES DE LA IDEA PROYECTO Y/O DEL EQUIPO CONFORMADO.

Desarrollar experiencias previas de la Idea-Proyecto y/o del equipo si es que lo hubiere.
(Máximo 200 palabras)

ORIGINALIDAD DE LA PROPUESTA.

(Máximo 200 palabras)

IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS.

Describir la población específica a la que se orientará la producción desarrollada en el marco del proyecto.
(Máximo 200 palabras)

FACTIBILIDAD.

Describir brevemente insumos, equipamiento, servicios técnicos necesarios y tiempos estimados de ejecución de la Idea-Proyecto, teniendo presente que el plazo estimado de trabajo con el equipo técnico asesor es de 60 días, y el plazo para la materialización del proyecto es de 6 meses. Describir la infraestructura, equipamiento, materiales, etc. con la que ya cuente el equipo.
(Máximo 300 palabras).

REQUISITOS POR CATEGORÍA

Las presentaciones correspondientes a las categorías de **producción audiovisual y producción sonora**, deberán presentar un boceto o fragmento del guión de la Idea-Proyecto.

Las presentaciones correspondientes a la categoría de **escritura** deberán estar acompañadas de un texto. Dicho texto puede ser un fragmento o un boceto (por lo tanto inédito y no estrenado) de la Idea-Proyecto presentada, o bien ser un texto propio publicado que sirva de ejemplo. Deberá ser de entre 1 y 3 páginas A4 en letra times new roman tamaño 12 con interlineado 1.5, e incluir al inicio el título de la idea-proyecto y una breve sinopsis argumental de extensión máxima de 500 caracteres.

PRESUPUESTO

Detallar los gastos* estimados en función de los objetivos de la Ideas-Proyecto conforme a las siguientes categorías: bienes inventariables, gastos operativos, viáticos y/o honorarios y otros.

Formato de tabla a presentar:

Categoría	Descripción	Finalidad	Cantidad	Monto estimado por unidad	Monto estimado total

*La rendición de los gastos se realizará según lo reglamentado por la Unidad Académica a la que pertenece la persona responsable de cada Idea-Proyecto seleccionada.

CONVOCATORIA 2025: Ideas-Proyecto de Cultura Científica de la Universidad Nacional de La Plata

La tercera edición de la Convocatoria a Ideas-Proyecto de Cultura Científica de la UNLP: **“Democratizar el conocimiento en la disputa de sentidos”** surge desde la Dirección de Promoción de la Cultura Científica (SECyT-UNLP).

Entendemos que la Cultura Científica enmarca aquellas actividades e iniciativas que tienen como principal objetivo poner al alcance de la sociedad las producciones de la ciencia y la tecnología, para promover la **participación de la comunidad y la apropiación social del conocimiento**. Se incluyen instancias orientadas a promover un acceso más amplio al conocimiento científico-tecnológico, entendiendo que en los horizontes mencionados también se encuentran la **democratización** de dicho acceso, la mejora de la calidad de vida de la comunidad, el estímulo a las “vocaciones” científicas, el llamado a la acción para cuidar la salud y el ambiente, la participación ciudadana en temas de ciencias, la implicación de las niñas, las mujeres y las diversidades en la actividad científica y la construcción de una mirada crítica de la realidad, entre otros.

Esta edición de la convocatoria asume el desafío de disputar el sentido del porvenir a través de la construcción colectiva de un saber al servicio de las necesidades imperantes en nuestro territorio. En un contexto de crecientes discursos negacionistas -terraplanismo, dinonegacionismo, movimientos anti-vacunas, políticas que degradan la construcción de memoria y DDHH, negación del cambio climático, entre otros -, el campo de la promoción de la cultura científica se torna cada vez más relevante. Se vuelve urgente trabajar desde edades tempranas para poner en cuestionamiento los relatos mercantilistas y antidemocráticos que buscan instalarse como organizadores de la vida y empobrecer cada vez más, económica y culturalmente, a nuestra sociedad. **La promoción de la cultura científica es, en este punto, una estrategia en la disputa por el sentido de lo social y lo colectivo.**

El objetivo de esta convocatoria es estimular la presentación de Ideas-Proyecto de Cultura Científica que aborden uno o varios temas científicos de forma accesible para todo público y que se encuadren en la temática **“Democratizar el conocimiento en la disputa de sentidos”** orientando la formulación de las Ideas-Proyecto hacia una resignificación y revalorización del ejercicio soberano de la construcción colectiva de conocimiento científico-tecnológico en nuestro país, fortaleciendo los valores democráticos y visibilizando la importancia del rol del Estado en dicho proceso emancipatorio. Las Ideas-Proyecto presentadas deberán llevarse adelante en alguno de los siguientes formatos: **muestras interactivas, dispositivos lúdico-educativos, producción sonora, producción audiovisual o escritura dramática o narrativa.**

Se recomienda leer atentamente la bases de la convocatoria previo a realizar la inscripción.

Ante cualquier inquietud, comunicarse a culturacientificaunlp@gmail.com

*** Indica que la pregunta es obligatoria**

1. TÍTULO DE LA IDEA-PROYECTO *

2. CATEGORÍA SELECCIONADA DE LA IDEA-PROYECTO *

Marca solo un óvalo.

- Muestra interactiva
- Dispositivos lúdico-educativos
- Producción audiovisual
- Producción sonora
- Escritura dramática o narrativa

3. APELLIDO Y NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE *

4. FECHA DE NACIMIENTO *

Ejemplo: 7 de enero de 2019

5. DNI *

6. CUIT O CUIL *

7. INSTITUCIÓN EN LA QUE SE DESEMPEÑA *

8. CARGO Y/O FUNCIÓN *

9. CLAUSTRO/ESTAMENTO *

10. PROVINCIA Y LOCALIDAD *

11. DOMICILIO *

12. TELÉFONO DE CONTACTO *

13. MAIL *

14. CARGA DE LA PLANILLA DE LA IDEA-PROYECTO *

Se deberá cargar el archivo en formato PDF con el título pertinente de la Idea-Proyecto, según la información solicitada en el ANEXO I-A de la convocatoria.

Archivos enviados:

15. CARGA DEL AVAL *

Se deberá cargar en el archivo en formato PDF con la referencia "AVAL: " y el título pertinente de la Idea-Proyecto, según en el modelo presentado en el ANEXO I-B de la convocatoria.

Archivos enviados:

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Hoja de firmas